



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA  
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.  
Tel. 2722-2071/2722-2072



Marcovia 16 de septiembre de 2020

Srita. Angie Maldonado  
Técnico de Enlace OIP  
Su oficina.

Estimada compañera Maldonado:

Por este medio me es grato saludarla, y a la vez brindarle la información solicitada por su persona; consistente en Acuerdos, Adjunto Acuerdos del mes de agosto.

  
NERY SULEMA CASCO SUAREZ  
Secretaria Municipal  




**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA**  
**CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.**  
Tel. 2722-2071/2722-2072



**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria Municipal de este Término **CERTIFICA:** Del libro de Actas Municipales que esta Secretaría lleva durante el año Dos Mil Veinte. - Se encuentra el Acta N° 22 que literalmente dice: En el salón de la municipalidad de Marcovia, Departamento de Choluteca, El día jueves veintisiete de agosto del dos mil veinte, siendo las tres de la tarde. Presidio la sesión ordinaria el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con la asistencia los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIÉRREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS;** -. Se procedió de la manera siguiente: -1°... 2° ... 3° ... 4°... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... En vista que hay una existencia de algunos alimentos de donaciones de empresas privadas, el alcalde municipal José Nahún Calix solicitó a la corporación la autorización para la comprar de otros productos y hacer la complementación de raciones de alimentos y estas sea dadas a los sectores pesqueros de Punta Ratón y Guapinol en condición de alimento por trabajo y así apoyar el proyecto de siembra de mangle. **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MARCOVIA ACUERDA:** Autorizar para que proceda a comprar de otros productos alimenticios y hacer la complementación de raciones de alimentos y estas sea dadas a los sectores pesqueros de Punta Ratón y Guapinol en condición de alimento por trabajo y así apoyar el proyecto de siembra de mangle. El Alcalde Municipal informo que para hacer el proyecto de la veda de la tortuga se necesita un presupuesto de Lps, 300,000.00 en la reunión que se realizó quedamos que la institución C.V. C. está gestionando con las empresas privadas para la ejecución del proyecto Veda de la Tortuga Golfina en el municipio de Marcovia No habiendo más Sello el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ, Y la vice alcaldesa ELISA BANEGAS CONTRERAS,** y los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS, NERY SULEMA CASCO SUAREZ** Secretaria Municipal.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca a los 16 de mes de septiembre del año dos mil veinte.

  
**NERY SULEMA CASCO SUAREZ**  
Secretaria Municipal  




ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA  
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.  
Tel. 2722-2071/2722-2072



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este Término **CERTIFICA:** Del libro de Actas Municipales que esta Secretaría lleva durante el año Dos Mil Veinte. - Se encuentra el Acta N° 22 que literalmente dice: En el salón de la municipalidad de Marcovia, Departamento de Choluteca, El día jueves veintisiete de agosto del dos mil veinte, siendo las tres de la tarde. Presidio la sesión ordinaria el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con la asistencia los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIÉRREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS;** -. Se procedió de la manera siguiente: -1°... 2° ... 3° ... 4°... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ...**Considerando:** Que la intensión de la corporación Municipal de Marcovia tiene como meta asegurar un mayor rendimiento de los cultivos de granos básicos y por ende garantizar la seguridad alimentaria de productores. **Considerando: Que la Municipalidad de Marcovia posee con fondos para** contribuir a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural. Es un incentivo económico y de compensación social dirigido al pequeño productor de granos básicos. **Considerando:** Que el alcalde Municipal solicito a esta corporación Municipal la Autorización a utilizar los fondos de la Reducción de la pobreza, para la compra de abono y donárselos a los pequeños productores de maíz del Municipio y con esta iniciativa poder de fomento al pequeño de la agricultura. **Por Tanto, La Corporación Municipal de Marcovia Acuerda:** Autorizar al alcalde Municipal para que proceda a utilizar los fondos de la Reducción de la pobreza, para la compra de abono y donárselos a los pequeños productores de maíz del Municipio y con esta iniciativa poder de fomento al pequeño de la agricultura. **Por Tanto:** La Corporación Municipal de Marcovia Acuerda: Autorizar al alcalde Municipal para que proceda a utilizar los fondos de la Reducción de la pobreza, para la compra de abono y donárselos a los pequeños productores de maíz del Municipio y con esta iniciativa y fomentar al pequeño al agricultor del municipio. No habiendo más Sello el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, Y la vice alcaldesa **ELISA BANEGAS CONTRERAS**, y los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS, NERY SULEMA CASCO SUAREZ** Secretaria Municipal.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca a los 16 de mes de septiembre del año dos mil veinte.

  
NERY SULEMA CASCO SUAREZ  
Secretaria Municipal  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA  
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.  
2022